

**ACTA ORDINARIA 13-2020  
CONSEJO DE SEDE  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número trece del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el trece de abril de dos mil veinte vía videoconferencia por zoom, a las ocho horas con treinta minutos, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya

**AUSENTES**

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia, Propietaria

**INVITADO PERMANENTE**

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
-------------------------	------------------

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.13-2020.
2. Decanato
3. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva
4. Participación Asociación de Estudiantes
  - a) Campus Liberia (no hay participación)
  - b) Campus Nicoya
5. Correspondencia
6. Participación de las Direcciones Académicas:  
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica  
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico
7. Participación de CEMEDE.

Se propone atender la agenda en el siguiente orden: 1) aprobación de la agenda, 2) Decanato, 3) Participación de la Dirección Ejecutiva, 4) Correspondencia, 5) Participación de las Direcciones Académicas y 6) Participación CEMEDE. Se somete a

votación esta propuesta y se aprueba por unanimidad por los miembros del Consejo de Sede.

La agenda queda de la siguiente manera:

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.13-2020.
2. Decanato
3. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva
4. Correspondencia
5. Participación de las Direcciones Académicas:
  - a. Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica
  - b. Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico
6. Participación del CEMEDE, MSc. Edgar Vega Briceño, Director

## **ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA**

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°13-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: cinco votos positivos

Votan en contra: ninguno

### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-2020. ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 2: DECANATO**

**2.1** DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA manifiesta que a nivel de CONSACA se discutió la elección del Rector, en este sentido, los decanos se dieron a la tarea de buscar una salida y se realizó una sesión en la cual se discutió sobre dos opciones: a) el voto web (se realiza desde cualquier plataforma) y b) voto electrónico (el votante debe trasladarse al recinto de votación). Se acordó que la Rectora Adjunta traslade esta inquietud a Consejo de Rectoría para valorar esa opción del sistema que se utiliza por ejemplo en la Universidad Estatal a Distancia, pero, se trata de un sistema facilitado por un proveedor a la UNED; esta sería la opción para realizar un proceso de votación en la

Universidad. Para garantizar la participación de todos y sobre todo para que la población estudiantil participe en este proceso de elección. El sistema de voto electrónico que la universidad utilizó hace algunos años; tuvo sus debilidades, se generaba un alto grado de trazabilidad entre la persona votante y el voto emitido, es decir se podía correlacionar votos, por tal motivo se desactivó.

**2.2** También se discutió mucho el plan de contingencia y se insistió en darle seguimiento a los profesores, de ahí el nombramiento del grupo asesor para llevar a cabo esta función y apoyar la capacitación de los académicos para el manejo de las herramientas tecnológicas y disminuir el problema de la conectividad de los estudiantes. Sin embargo, aquí se ha insistido en ser creativo, innovadores, y que no haya estudiantes que por su condición estén excluidos del proceso educativo por falta de conectividad. Además, que este proceso educativo no se realice en los Campus; no se puede incentivar a los estudiantes que se apersonen a los Campus Universitarios. Todo esto depende de dos situaciones; los lineamientos de las autoridades de Salud y los lineamientos instruidos por las autoridades universitarias.

Se aclara que los Campus no están cerrados, los funcionarios están realizando teletrabajo, hay que tener mucho cuidado con el léxico que se utiliza, para evitar ciertos comentarios de los detractores de las universidades públicas; se debe tener cuidado con lo que se escribe. Las filiales del sindicato deben ponerse en contacto, con las autoridades, para cualquier consulta o aclaración que puedan tener con respecto a la circular de las Direcciones Académicas. El teletrabajo es trasladar las actividades para ejecutarlas desde el hogar, eso implica atender a los estudiantes en sus necesidades, es obligación de responder inmediatamente a las necesidades de nuestros estudiantes y de toda la comunidad universitaria.

**2.3** MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, reafirma lo que indica el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, sobre todo revisando la circular, indicar que se continúa con las labores que se han venido desarrollando tanto en docencia como en la parte administrativa, los Campus continúan con su funcionamiento con las labores en la modalidad de teletrabajo con las regulaciones emitidas por autoridades tanto de salud como universitarias. Se debe reconocer el trabajo titánico de los Directores Académicos, está pendiente la revisión de algunos planes; ya que todavía están recibiendo algunas indicaciones o cambios.

Manifiesta que se debe estar muy vigilantes del proceso, ambos directores académicos deben apoyarse en sus colaboradores o coordinadores de carreras, además, es necesario oficializar coordinadores de carrera del Campus Nicoya para el seguimiento en cada una de las carreras. Es importante retomar el tema y validar los coordinadores para el apoyo y seguimiento desde las carreras. En cuanto a las carreras itinerantes, es fundamental darle seguimiento respectivo. Sugiere asignar un guía académico para dar un seguimiento más directo a cada grupo en particular. Motivar a los académicos para el uso de los recursos tecnológicos de las bibliotecas.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta que informará sobre los asuntos que se desarrollen en la reunión de la Comisión de Emergencia. Por otra, parte, comenta que ha sido difícil asignar los coordinadores de carrera en Nicoya, sin embargo, en

estos momentos se puede avanzar en el Campus con los nombramientos de un coordinador de carrera y que el coordinador tenga un guía académico por nivel. El Consejo de Sede sugiere un guía académico por grupo. Se recomienda discutir este asunto en el punto de las Direcciones Académicas.

### **ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

**3.1 MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES**, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) Informa que en el Campus Nicoya y Campus Liberia se trabaja con normalidad; están presentes los conserjes, mantenimiento, tecnología, y asistentes administrativos.
- b) Con respecto a la nueva conserje, es necesario que inicie labores porque las instalaciones de residencias están muy sucias. Hay un conserje para residencias en el Campus Nicoya y Campus Liberia.
- c) Con respecto a los choferes, y las giras a Heredia, se indica que se debe tomar en consideración que de acuerdo con la normativa el chofer debe viajar solo, si hubiese una persona más, debe ir en la cabina de atrás.

**MED. WAGNER CASTRO CASTILLO**, manifiesta su preocupación sobre el asunto de liquidación o reintegro de cajas chicas, fondos, que no deberían estar congelados, esto por asuntos de otras dinámicas, se debe valorar cómo agilizar esta dinámica, y evitar asuntos pendientes. Se le indica a la Dirección ejecutiva tomar las previsiones del caso.

### **ARTÍCULO 4: CORRESPONDENCIA**

**4.1** Se conoce oficio suscrito por la joven Alicia Valerio Chavarría, cédula 110200836, estudiante de Enseñanza del Inglés I y II ciclo, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia para continuar en la carrera Enseñanza del Inglés en III y IV ciclo; en el II ciclo 2020. **MED. WAGNER CASTRO CASTILLO** aclara que la estudiante debe realizar dos procesos; actualmente está empadronada en la carrera Enseñanza del Inglés I y II ciclo en el Campus Omar Dengo, la cual no se imparte en la Sede Chorotega y debe realizar el ingreso por 36 créditos a la carrera Enseñanza del Inglés III y IV ciclo. Por lo tanto, en estos momentos, no se tiene un estudio de equiparación que realmente indique que se puede recibir en la Sede. Debe primero hacer el estudio por 36 créditos, ingresar a carrera Enseñanza del Inglés III y IV ciclo en la Sede y formalizar el traslado de Sede. **MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ**, que se debe contar primero con el estudio de equiparación por 36 créditos y así contar una información verídica para poder brindar una respuesta satisfactoria a la estudiante. Comenta que conversará con doña Fresia, para agilizar los procesos.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: ninguno, Votan en contra: cinco votos: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos en contra.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la joven Alicia Valerio Chavarría, cédula 110200836, estudiante de Enseñanza del Inglés I y II ciclo, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia para continuar en la carrera Enseñanza del Inglés en III y IV ciclo; en el II ciclo 2020.
2. Que en la Sede Regional Chorotega no se oferta la carrera Enseñanza del Inglés en I y II ciclo.
3. Que según indica la Dirección Académica del Campus Liberia, la estudiante Valerio Chavarría, presentó documentos para el trámite de equiparación por 36 créditos en el periodo establecido según el calendario universitario. Lo anterior, para volver a la carrera Enseñanza del Inglés en III y IV ciclo.
4. Que por motivo de cancelación de giras por la emergencia del COVID-19, la solicitud de equiparación no ha sido enviada a la Sede Central. No obstante, en esta semana se coordinará una gira a Heredia para hacer entrega de correspondencia.
5. Que la documentación para el estudio de equiparación por 36 créditos a nombre de la estudiante Valerio Chavarría será remitida al Departamento de Registro en Heredia para el respectivo trámite; por lo tanto, hasta la fecha no se cuenta con un resultado sobre el proceso de equiparación.

**SE ACUERDA:**

**A. COMUNICAR QUE EL CONSEJO DE SEDE NO ACEPTA LA SOLICITUD DE TRASLADO PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE ALICIA VALERIO CHAVARRÍA; YA QUE EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA NO SE IMPARTE LA CARRERA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN I Y II CICLO.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**4.2** Oficio de la Comisión Municipal de Emergencia de Upala, mediante el cual informa que el Comité Municipal de Emergencia de Upala ha creado cuatro fuerzas de tareas para elaborar estrategias y planes de acción inmediatos para hacer frente a situaciones sociales, productivas, de seguridad, educación no formal, comunicación y salud.

La UNA ha hecho un acompañamiento se estado realizando un trabajo en conjunto, por ejemplo, desde una parte virtual se puede colaborar con el desarrollo de estos planes. Las Huertas sostenibles, ahí la universidad se puede poner a disposición de ellos. El Ing. Edgar Vega Briceño, manifiesta que CEMEDE está en disposición de apoyar; nada

más ponerse en contacto. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, indica que el Consejo territorial está convocando a una sesión para el viernes 17 de abril; indica que ella puede atender esta reunión, a lo cual señala la importancia de participar en esta sesión.

Al respecto de este oficio, la señora Vicedecanada asumirá una parte de la participación de la universidad en este comité. Se toma nota.

**4.3** Se conoce oficio suscrito por joven Miguel Angel Rivera, identificación universitaria A00147268, DIMEX 155831786131, estudiante de tercer año de la carrera de Administración en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con los estudios.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por el joven Miguel Angel Rivera, identificación universitaria A00147268, DIMEX 155831786131, estudiante de tercer año de la carrera de Administración en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con los estudios.
2. Que el estudiante Miguel Angel Rivera manifiesta que la familia cambia de residencia hacia San José hacia el sector de Alajuelita; por lo que se le dificulta continuar estudios en Guanacaste.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL TRASLADO DEL ESTUDIANTE MIGUEL ANGEL RIVERA, IDENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA A00147268, DIMEX 155831786131, DEL CAMPUS LIBERIA AL CAMPUS OMAR DENGO ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS A PARTIR DEL II CICLO 2020.**

**B. INFORMAR AL ESTUDIANTE MIGUEL ANGEL RIVERA, QUE ESTE TRASLADO ESTÁ SUJETO A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. ACUERDO FIRME.**

**4.4** Se conoce oficio suscrito por la académica Johanna Rojas Conejo, mediante el cual informa que el permiso con goce de salario del 4 al 8 de mayo de 2020; solicitud para participar en el Congreso Internacional SETAC, en Dublín, sobre participación en evento en Dublín, ya no será necesario, pues podrán realizar las presentaciones en una plataforma virtual.

**4.5** Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-015-2020 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, requiere contratar a una persona académica para impartir los cursos, NRC 43161, LLM431, Gramática Básica, G71, y NRC43154, LLM400, Inglés Integrado I, G70, con una jornada 40 horas, con vigencia del 13 de abril al 05 de julio de 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno.

### **RESULTANDO:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral Para el Personal Académico, el Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas, el artículo 9 de la Convención Colectiva de Trabajo y las circulares institucionales sobre contratación académica.
2. La Sede Regional Chorotega, según oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-015-2020 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, requiere contratar a una persona académica para impartir los cursos, NRC 43161, LLM431, Gramática Básica, G71, y NRC43154, LLM400, Inglés Integrado I, G70, con una jornada 40 horas, con vigencia del 13 de abril al 05 de julio de 2020, este nombramiento es por sustitución ya que la académica se acogió a la licencia de adopción, según el capítulo III, artículo 17 de la Convención Colectiva de Trabajo, con el siguiente perfil que fue aprobado por el Consejo de Sede según acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-034-2020.

### **Perfil para contratar:**

Perfil 2: Docente en Inglés

*\*Requisitos Generales para los Perfiles \**

- a. El (la) interesado (a) deberá poseer como mínimo posgrado, en el área de la Enseñanza del Inglés y/o inglés.
- b. El (la) interesado(a) estar dispuesto (a) a trabajar en los horarios ya establecidos y tener disponibilidad inmediata.
- c. Preferiblemente contar con al menos un artículo científico publicado en revista indexada.

d. Preferiblemente con experiencia mínima de 2 años en instituciones de educación superior, como docente en cursos del área del inglés.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los cursos LLM431 Gramática Básica y LLM400 Inglés Integrado I, son cursos del plan de estudios de la carrera de bachillerato en Enseñanza del Inglés del Campus Nicoya.
2. Esta Decantura procedió con la verificación del personal académico propietario, con el perfil idóneo para desarrollar la actividad académica objeto de contratación, en donde los mismos cuentan con la carga académica completa y están en cumplimiento con el cuarto de tiempo en docencia, por tratarse de una asignación por tiempo completo por licencia de maternidad (40 horas), no es posible optar por un recargo de tareas, (se adjunta carga académica de propietarios).
3. En marzo de 2020, se procedió con una invitación abierta (Facebook), para actualizar el registro de elegibles en las carreras en el área de inglés de la Sede Regional Chorotega, (se adjunta publicación).
4. Una vez concluida la recepción de atestados, y consultado el Registro de Elegibles Temporal en la Sede Regional Chorotega, se determina que no se cuenta con un candidato elegible.
5. En la Sede el personal administrativo no cuenta con perfil idóneo en el área de inglés.
6. Se adjunta el perfil y actividades que se requieren para la contratación, de los cursos LLM431 Gramática Básica y LLM400 Inglés Integrado I.
7. Se adjuntan los oficios UNA-DAN-SRCH-OFIC-003-2020 y UNA-NISRCH-OFIC-004-2020 y en los que se solicita información sobre oferentes en el área de inglés a la señora Coordinadora de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del inglés del Campus Liberia, al Director Académico del Campus Liberia y a la señora Directora de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
8. No fue posible encontrar un oferente que imparta los cursos LLM431 Gramática Básica y LLM400 Inglés Integrado I Campus Nicoya, ya que, corresponden a un tiempo completo en los horarios ya establecidos.

9. No se ofreció como recargo de tareas docentes porque los propietarios ya tienen su carga completa y la jornada por laborar es de 40 horas.
10. Seguidamente la Sede revisó a las personas debidamente inscritas en el registro de elegibles temporal para contratar a plazo fijo y determinó que:
  - a. Para atender la actividad académica referida se ha venido contratando a Evelyn Mora Sequeira y actualmente tiene una licencia por maternidad del 09 de marzo al 09 de junio de 2020.
  - b. Ningún administrativo tiene el perfil idóneo para impartir los cursos y no podrían asumir dicha jornada de 40 horas.
11. Esta Decanatura realizó todos los esfuerzos citados anteriormente y se demuestra que no se pudo ubicar a ninguna persona que pueda asumir la licencia por lo que se propone contratar a Lupita Fonseca Brenes, cédula 304400976, quien actualmente está en espera de graduación para obtener el título de maestría en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la Universidad de Costa Rica, por inopia. La licenciada Fonseca no cumple con el requisito de maestría ya que aún está sin la debida juramentación, pero es la candidata más idónea porque está en espera de la juramentación para obtener la maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la Universidad de Costa Rica.
12. Que la señora Lupita Fonseca Brenes, cédula 304400976, cuenta con un Bachillerato en Enseñanza del Inglés y una Maestría sin juramentación en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la Universidad de Costa Rica.
13. Que la señora Lupita Fonseca Brenes, cuenta con experiencia laboral en el Programa de Educación Abierta UCR, Vicerrectoría de Acción Social, Sede Rodrigo Facio, marzo 2014-setiembre 2019. Además, fue profesora en Fundación SOS Para la Paz Universal (acreditado por el INA), abril 2016-diciembre 2019.
14. Para el nombramiento anterior, se cuenta con el contenido presupuestario laboral.
15. La persona académica para contratar ha firmado la respectiva declaración jurada de jornada y horario.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LA ACADÉMICA SEGÚN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, PARA NO AFECTAR LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:**

Nombre	Cédula	Curso	Jornada	Vigencia	Plaza/ Código Presupuestario
Lupita Fonseca Brenes	304400976	NRC 43161, LLM431, Gramática Básica, G71	40 horas	Del 13/04/2020 al 07/06/2020	0401-2020 D.15.0215
		NRC43154, LLM400, Inglés Integrado I, G70			

**B. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA AVALAR EL NOMBRAMIENTO POR INOPIA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DEL RCLPA.**

**C. ACUERDO FIRME.**

**4.6** Oficio suscrito por el MSc. David Enoc Villalobos Betancourt, académico de la Sede, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para tramitar ante Junta de Becas el financiamiento para participar en el curso “Educador en Diabetes” de la UCIMED, el cual será impartido de forma virtual del 09 de mayo al 18 de julio de 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por el MSc. David Enoc Villalobos Betancourt, académico de la Sede, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para tramitar ante Junta de Becas el financiamiento para participar en el curso “Educador en Diabetes” de la UCIMED, el cual será impartido de forma virtual del 09 de mayo al 18 de julio de 2020.
2. Que el académico Villalobos Betancourt manifiesta que está muy cercano a llevar una licenciatura en nutrición, y que los cursos de formación en Inmunonutrientes con UCIMED y el programa PESO con la Clínica Bíblica han contribuido a la carrera de Pedagogía en el curso de Educación para la Salud y la Calidad de Vida, y hacer mejores aportes al curso Educación para la Diversidad.

3. Que el curso tiene una duración de 60 horas y un costo de \$612 dólares; además, se adjunta la documentación sobre el programa.
4. Se adjunta solicitud de beneficios para estudios # 10437.
5. En los siguientes enlaces puede encontrar la documentación:  
Oficio solicitud: <https://agd.una.ac.cr/share/s/c0OvxtDqRpaXlSkHSZcrIQ>  
Formulario: <https://agd.una.ac.cr/share/s/ymk2YR1pRnOkOCwynEx77g>  
Programa: <https://agd.una.ac.cr/share/s/msl3vMOHS8egjilFz5S25g>

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE DAVID ENOC VILLALOBOS BETANCOURT, EN EL CURSO “EDUCADOR EN DIABETES” DE LA UCIMED, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO DE FORMA VIRTUAL DEL 09 DE MAYO AL 18 DE JULIO DE 2020”.**

**B. AVALAR SOLICITUD DE AYUDA POR \$600 (SEISCIENTOS DÓLARES) PARA GASTOS DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LOS CRITERIOS DE LA JUNTA DE BECA.**

**C. ACUERDO FIRME.**

**4.7** Oficio suscrito por la joven Yariela Mayorga Fonseca, cédula de identidad 504290320, estudiante de tercer año de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Omar Dengo, Sede Interuniversitaria de Alajuela para continuar con los estudios.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la joven Yariela Mayorga Fonseca, cédula de identidad 504290320, estudiante de tercer año de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Omar Dengo, Sede Interuniversitaria de Alajuela para continuar con los estudios.
2. Que la estudiante Mayorga Fonseca manifiesta que la familia debió trasladarse a Tambor de Alajuela; por situación de muerte de un familiar y el cuidado que deben realizar a persona adulta mayor, los traslados que debe realizar hacia Alajuela económicamente son muy altos los gastos, pago de servicios básicos y materiales universitarios; además, del deterioro de la

salud por la lejanía de los familiares. Todo esto le dificulta continuar estudios en Guanacaste.

3. Documentación presentada por la estudiante Mayorga Fonseca.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL TRASLADO DE LA ESTUDIANTE YARIELA MAYORGA FONSECA, CÉDULA DE IDENTIDAD 504290320, DEL CAMPUS NICOYA A LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA PARA CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS EN BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL II CICLO 2020.**
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE MAYORGA FONSECA, QUE ESTE TRASLADO ESTÁ SUJETO A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.**
- C. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5: DIRECCIONES ACADÉMICAS**

**5.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA**, solicita a la Direcciones Académicas un reporte sobre el plan de contingencia, cómo asumir el guía académico, conectividad de los estudiantes, salidas viables sin exponer e incentivar a la población estudiantil para que se presenten en los Campus, e incentivar el trabajo estudiantil remoto.

**MED. WAGNER CASTRO CASTILLO**, manifiesta que ha devuelto 190 planes de contingencia debidamente aprobados para iniciar con los diferentes grupos; señala que hacen falta unos 4 o 5 para darle seguimiento. Ha sido un acercamiento positivo; se solicitó la apertura de un curso en el aula virtual donde se matricularon 75 académicos y se les ha dado todo el acompañamiento, junto con los coordinadores de carreras. Se realiza el seguimiento respectivo, y se hace un control cruzado.

También, informa que se reunirá con la asociación de estudiantes, para conversar sobre el seguimiento a los planes de contingencia, conocer y aclarar las dudas que ellos tienen al respecto.

En cuanto a los laboratorios que requieren presencialidad se han realizado ajustes, muestra el cuadro con los ajustes a partir del 4 de mayo de 2020; todo esto va a depender de las condiciones y lineamientos del Ministerio de Salud.

Con la parte de la conectividad, es muy incierto, no puede tener una respuesta a esa consulta.

Por otra parte, comunica que hay académicos y académicas que habían solicitado vacaciones, pero, que ahora no las van a necesitar y entonces están solicitando devolución de estos días.

Existe un caso particular de incapacidad, con el académico Herberth Centeno, quien manifiesta solicitar vacaciones a partir de la finalización de la incapacidad ya que tiene periodos acumulados. En este sentido, solicita revisar muy bien la cantidad de días que tienen a derecho las personas funcionarias; hacer un cálculo real de vacaciones, y de los días a los cuales tienen derecho los funcionarios.

MSC. IVANNA MONTERO ROBLES, manifiesta que, con respecto a la devolución de vacaciones, cada funcionario debe hacer una carta solicitando la devolución de los días y su respectiva justificación. Los directores académicos son los garantes de que los profesores trabajaron, debe ser demostrable y documentarse, sobre todo para efectos de justificar ante la Contraloría Universitaria.

Para tal efecto, es necesario revisar cuándo finaliza el plan de contingencia, y de eso analizar si las vacaciones se devuelven o deben siempre tomar las vacaciones. El funcionario que tiene vacaciones acumuladas, éstas no son negociables.

### **Campus Nicoya:**

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, consulta sobre algunos trámites que los estudiantes deben realizar, cómo las certificaciones, cómo responderles a los estudiantes.

Con respecto a los coordinadores de carrera, señala que ya hay ambiente en el Campus Nicoya para retomar este asunto y hacer una propuesta de coordinadores.

Con respecto a los guías académicos, lo ideal sería indicarle a cada profesor que asuma esta responsabilidad como su propio guía en su grupo, otra opción sería nombrar un guía por nivel de carrera, se trabajaría un coordinador y cuatro académicos como guías.

Con respecto a la accesibilidad de los estudiantes a internet en el Campus Nicoya, se realiza lo siguiente: a) cada profesor envía un plan para la presencialidad remota identifica cuántos estudiantes pueden participar de ese plan remoto. Considera como prioridad la información que el académico recopile con los estudiantes, así, hay más posibilidad de conocer la situación de los estudiantes. Es importante mencionar que si hay grupos con problemas de conectividad con muchas dificultades de acceso, es necesario facilitar los medios para el aprendizaje; tal es el caso de la distribución de las antologías de inglés a un grupo de estudiantes.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que es necesario analizar cuáles son esos casos que realmente requieren esos esfuerzos para facilitar el aprendizaje; sobre todo cuando se necesita el apoyo de los choferes; se debe ser muy cuidadoso con las medidas de seguridad; ya que estos puestos de choferes no son tele trabajables, hay que considerar las situaciones de riesgo; por ejemplo el caso de Juan que presenta varias patologías médicas; no se puede arriesgar.

Con respecto a las antologías de inglés, sería que el chofer las recoja y las lleve al Campus de Nicoya para distribuir las a los estudiantes. Con todas las medidas de

sanitarias y seguridad contar con alcohol en gel mascarillas y guantes. Simplemente, que los estudiantes lleguen a recogerla.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, señala que conversó con los funcionarios, quienes son de alto riesgo, les solicitó que si era posible conseguir la certificación que reporte el estado de salud. Este documento es necesario para tener un certificado de estado de salud del personal de alto riesgo.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, aclara que se debe documentar a todos los funcionarios que en estos momentos están en teletrabajo, con cada uno de los funcionarios.

## **ARTÍCULO 5: PARTICIPACIÓN DE CEMEDE**

ING. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que esperará las reuniones con jefaturas y del COE hoy en la tarde para tomar las decisiones con respecto al CEMEDE y los planes de teletrabajo. Con respecto al plan de contingencia, se están haciendo muchas cosas y se extendió hasta el 3 de julio o hasta que se giren nuevas instrucciones.

En otro punto, se le da seguimiento al SIA, indica que está preocupado por el tema de los acuerdos, trámites administrativos y sobre todo con los funcionarios que están en teletrabajo. A veces no ha tenido respuesta de algunos trámites administrativos, no sabe si se le da seguimiento a las personas que están en teletrabajo, indica que no recibe respuesta en la parte administrativa con la rapidez necesaria para aclarar consultas o dudas. Sin embargo, se ha seguido adelante con todo el trabajo, algunos académicos han manifestado que es difícil hacer los cambios en los cronogramas de sus proyectos, pero, se continúa haciendo un trabajo arduo.

También se está tratando de que las personas que están recibiendo el salario completo, apoyen las acciones enfocadas a ayudar a los sectores más desprotegidos, y población en condiciones de vulnerabilidad que la está pasando mal en esta crisis.

Se ha solicitado colaboración a los del CEMEDE para aportar ante la situación de emergencia. Tratar de hacer acciones que aporten de manera positiva para mitigar los efectos de esta crisis.

Comenta que tiene algunos informes por presentar, sería la próxima semana y sería coordinar con Niza ya que ella no tiene buena conexión a internet en su casa de habitación.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta ser más enfáticos con las sesiones y los acuerdos, ya que están próximas las sesiones de análisis, se debe organizar las sesiones de análisis e informes finales y presentar los informes al Consejo de Sede.

Por lo anterior, se propone para la próxima sesión de Consejo de Sede iniciar con el punto de CEMEDE ya que tiene varias propuestas para ser analizadas en esta sesión.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las once horas y quince minutos.

---

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Presidente  
Consejo de Sede Regional Chorotega